

Relatar la nación desde la frontera: Agustina Palacio de Libarona y el Gran Chaco¹

Laura Demaría

Hablar de la frontera hoy en la Argentina significa hablar de la frontera Sur, de la Campaña al Desierto y del exterminio llevado a cabo, entre otros, por Julio Argentino Roca. María Rosa Lojo ha observado, precisamente, este predominio de la frontera Sur en la literatura de frontera decimonónica, al que se debería agregar en la mayoría de los estudios sobre ésta (133). Después de todo, señala la crítica, es en la frontera Sur donde se ha elaborado el “horizonte imaginario” al que se apela para construir “los mitos fundadores de la nacionalidad” (131). Allí, en ese Sur del imaginario nacional, esa zona de entradas y de salidas propone un relato de la Nación, en cuanto que la frontera misma se vuelve—en palabras de Álvaro Fernández Bravo—no sólo un “objeto (de representación y de análisis)” sino también “una posición para observar e interrogar la naturaleza de la Nación” (20). En el Sur, entonces, la literatura de frontera presentiza y localiza “una condensación semántica de la identidad nacional” (Fernández Bravo 11), ya que ella inscribe, en esa zona de pasajes, los marcos simbólicos que la definen.

La frontera Norte, la frontera con el llamado “Gran Chaco” está al parecer ausente—salvo contadas excepciones— del imaginario nacional.² Por el contrario, dicha frontera constituye, en palabras de David Viñas, “Una región dejada al costado” (*Indios* 118) o, en todo caso, un horizonte regional que nunca llega a adquirir el status nacional de la frontera Sur. Viñas explica dicho relego como una consecuencia directa de la división de poder propulsada a partir de Roca. Después de todo, “la matriz primordial y generadora del poder político, militar y económico de la república conservadora” (*Indios* 119) se produce como consecuencia de la Campaña al desierto.³ Hacia 1854, sin embargo, cuando la Confederación Argentina presidida por Justo José de Urquiza comienza a organizar la república, la frontera Norte se les presenta como un problema inmediato a solucionar, ya que como “una enorme cuña” surcaba la Confederación en su mismo centro (Clementi 4: 50). Más aún, el llamado Gran Chaco comenzaba (por decirlo de alguna manera) “a la puerta de la misma ciudad de Santa Fe” (Clementi 4: 50).⁴

Esta prioridad simbólica que Lojo y Viñas observan en la frontera Sur condena a la frontera Norte a ser una “frontera secundaria,” un espacio marginal que no llega a transformarse en la “sinécdoque de la nación” (Fernández Bravo 25) y que, por ende, no logra establecerse como un espacio archivo, donde se puede trazar las marcas de la memoria nacional.⁵ Más allá de

esta “secundarización” de la frontera Norte, creo que un acercamiento al estudio de la misma permite articular y des-articular los mapas nacionales, esas historias espaciales que, como archivos topográficos, condensan los mitos fundadores de lo nacional observados por Lojo. Acercarse a la frontera Norte no para señalar su relego sino para entablar un diálogo es, entonces, uno de los propósitos de este trabajo. En otras palabras, romper con la dicotomía Norte/Sur para construir, en cambio, una lectura transversal, oblicua, que permita reflexionar sobre los límites, las fronteras mismas del archivo nacional y de su poder normativo. Leer el Norte desde el Sur o el Sur desde el Norte permite continuar viendo la frontera desde la complejidad señalada por Álvaro Fernández Bravo: como un “espacio retórico” discursivo (56), el mapa-archivo donde se registran “los mitos fundadores de lo nacional” (56), pero también como una “posición” desde la cual “se negocia la representación de las identidades nacionales” (Fernández Bravo 56). Leída, así, la frontera se territorializa y se vuelve discursiva, se convierte en una “zona de contacto” (Pratt) donde la propia identidad—nacional e individual—sólo se puede inscribir y construir a partir de la reflexión con la otredad que la envuelve y la singulariza.

La frontera Norte y Agustina Palacio de Libarona

En este trabajo me propongo leer sólo un fragmento de esa frontera Norte, ya que me concentraré en el relato de doña Agustina Palacio de Libarona y de sus “infortunios” en el Gran Chaco originalmente recogido por Benjamin Poucel (1807-1872), un viajero francés que recorre las provincias confederadas hacia 1855 junto con Víctor Martín de Moussy (1810-1869), el llamado “geógrafo de Urquiza” (Bosch, “Ciencia y política” 1).⁶ Valiéndome de este texto, procuro leer la frontera como un espacio retórico y normativo que sí, por un lado, narra e interroga la nación desde los márgenes, por otro, se vuelve esa “posición” desde la cual se explora el otro para, como nota Fernández Bravo citando a Homi Bhabha, narrarse a sí mismo (27). Precisamente, en este trabajo procuro hacer ver cómo la Agustina Palacio de Libarona inscrita en el texto construye—a través de la grafía de su “Yo” delineada a partir de una sucesión de Otros—un mapa donde se registran los sentidos precisos y fijos de la nación patricia. En definitiva, busco señalar cómo la frontera se inscribe en y por la Libarona como un espacio constantemente semantizado que lejos de demarcarse como zona de contacto, se vuelve límite fundante de un espacio restrictivo y excluyente.

En este trabajo, sin embargo, no concentraré mi estudio en el relato original recogido por Poucel durante su visita publicado en 1858 en el periódico de Félix Frías (Los horrores 10). Opto, en cambio, por concentrarme en Los

horrores de la tiranía 1840-42. Infortunios de la matrona santiagueña doña Agustina Palacio de Libarona, la heroína del Bracho, texto publicado en 1925 en Buenos Aires por la “Asociación Nacional de Damas Patricias Argentinas de Santiago del Estero” con motivo del primer centenario del nacimiento de la Libarona. De acuerdo a lo señalado por las Damas en el prefacio introductorio, la versión de 1925 dice basarse en el relato de Poucel publicado en París, en 1863, en el tercer tomo de La vuelta del mundo. Colección de los viajes hechos en las cinco partes del universo durante el siglo XIX—editado por M. Eduardo Charton y traducido al castellano por Mariano Urrabieta—reproducido, más tarde, en el periódico español El correo de Ultramar (Los horrores 10).⁷

El relato de Agustina Palacio de Libarona es un texto único, ya que narra la permanencia de la patricia en la frontera de Santiago del Estero con el Gran Chaco. La Libarona va a la frontera a acompañar a su marido, José María de Libarona, desterrado por el caudillo Juan Felipe Ibarra (1831-1851) por haber participado de la revolución de septiembre de 1840, encabezada por Santiago Herrera.⁸ Cabe destacar que en la época del caudillo Ibarra, los fortines emplazados en la frontera con el Gran Chaco—especialmente El Bracho, donde Libarona es desterrado en un primer momento—no eran sólo defensas contra los indios. Funcionaban, además, como presidios al aire libre, donde se desterraban y se dejaban morir a “todos aquellos que se habían atrevido a levantar la voz contra la acción opresora de un tirano” (Newton 113, véase Bazán 48). Los infortunios del relato tienen, en consecuencia, un origen político. Sin embargo, en la narración propiamente dicha de los infortunios los hechos políticos son dejados de lado, lo cual obliga tanto a Poucel como a las Damas a inscribir en sus respectivos prefacios un fragmento donde se proporcionan de modo sintético los datos históricos “Para que se tenga idea completa del acontecimiento que fué causa de la prisión y del destierro de Libarona” (10-11).

Precisamente, la voz de la Libarona textual se centra en describir la vida de frontera, primero en los pueblos fronterizos de El Bracho y Matará, y luego en plena selva chaqueña, cada vez más lejos en la “tierra adentro,” hasta terminar en la Encrucijada, un sitio “estéril,” donde “el agua no podía hallarse,” donde “no había mas que un bosquecillo demasiado pequeño para que nos sirviera de refugio contra los indios” (41). Estas constantes internaciones en el Gran Chaco—en total son seis—la obligan a la Libarona no sólo a empezar de nuevo sino a enfrentarse con condiciones cada vez más extremas de miseria. Por lo tanto, gran parte de su relato constituye un recuento de las estrategias puestas en práctica para sobrevivir en ese espacio estéril, acosado por el constante ataque de los indios, de las vinchucas y de los jaguares y por la falta de agua y de alimentos. Así, la Libarona cuenta cómo se hace costurera en las poblaciones fronterizas, cómo se vuelve nodriza de un indio, cómo se ingenia

para hacer flores y pequeños relicarios, en fin, cómo compra ayuda cuando puede y hasta cómo está sujeta a la caridad de los soldados y de la población cuando mendiga. Su situación especialmente se agrava debido a que Ibarra le niega todo apoyo exterior y le impide a su familia ayudarla. Estas condiciones espantosas de vida provocan la pérdida de la razón del esposo Libarona, quien una vez que cae enfermo en ningún momento la reconoce durante su lenta agonía. Por el contrario, en el Gran Chaco el Libarona constituye un obstáculo más que debe sortear, ya que “se ponía furioso” (32) y le pegaba, la arañaba y mordía: “Una vez [confiesa la Libarona] me desmayé” (32). El relato de los infortunios termina, entonces, con el re-encuentro con sus dos hijas una vez que vuelve de la frontera luego de la muerte de su marido.

... ceder la palabra, escuchar y narrar

Al leer los infortunios, lo primero que resalta en el texto de 1925 es la cadena de voces que inscriben el relato y a la Libarona. Como he observado, las Damas dicen publicar el relato de Poucel aparecido en La vuelta del mundo. Justamente luego del prefacio a su edición, las Damas incorporan el texto atribuido a Poucel bajo el subtítulo Aventuras y desgracias de la señora Agustina Palacio de Libarona en el GRAN CHACO: 1840-1841 (13, mayúsculas en el original), marcando, por lo tanto, una diferencia entre las voces y los espacios enunciativos. A partir de este subtítulo, las Damas implícitamente están cediendo el lugar de narrador de la historia de la patricia a Poucel.⁹ Precisamente, la Libarona no escribe por sí misma su historia. Todo lo contrario, la historia de la mujer se hace escritura a partir de Poucel, el viajero que al enterarse de la historia de la “heroína del Bracho,” viaja a lomo de mula hasta Salta para entrevistarla en 1857.¹⁰ Así, la voz oral de la mujer se hace escritura sólo por y a través de Poucel, el escucha masculino, la autoridad científica y francesa que le pide la historia y que la convierte, paradójicamente, en un relato de Poucel. De este modo, la voz autorial de Poucel transforma a la Libarona de voz-sujeto de la enunciación oral a materia-objeto del enunciado escrito.

Este desplazamiento, a su vez, le permite al viajero no sólo narrar una historia exótica, no conocida, sino que al mismo tiempo, dicha historia le permite construirse a sí mismo a través de la mujer. La vida del otro termina siendo, en este sentido, el campo de estudio que le permite a Poucel dejar de ser un simple curioso para volverse viajero letrado, capaz de des-cubrir, “apercibir”—en la terminología de Jens Andermann—la presencia otra.¹¹ Dice Poucel en su prólogo: los hechos que sólo mi “Yo” han descubierto “pasaron hace veinte años en una región de la América Meridional rara vez visitada por los viajeros europeos [...]” (13), es decir, los infortunios del Otro que mi relato

“apercibe” como caso me singularizan como viajero cultural, al conferirme un saber y una autoridad a otros negada. O mejor dicho, el viaje se vuelve en sí una empresa científica en cuanto que los infortunios de la Libarona en la barbarie le permiten al escucha-narrador transformar su viaje y su propio relato en un incipiente estudio etnográfico.

En este contexto, el relato de la Libarona puede leerse como un vestigio singular y único de las expediciones de reconocimiento y descubrimiento del Gran Chaco y del resto de las provincias confederadas (Auza 277-78), patrocinadas por la Confederación de Urquiza con el objetivo de expandir la frontera interior Norte (Bosch, “Las exploraciones geográficas”).¹² Como De Moussy a quien acompaña, Poucel también encuentra el objeto donde pondrá en acción su saber científico: si en el caso del primero, es el espacio y las provincias en general, en el caso del segundo será la exclusividad e individualidad de la Libarona. Desde esta perspectiva, el viaje que de Moussy y Poucel emprenden por las provincias puede leerse como un viaje utilitario, en el sentido que busca explorar un espacio a la misma vez que intenta interpretar la cultura. Según lo pactado con el gobierno confederado, de Moussy debía realizar una serie de viajes por las provincias con el objetivo de diagramar un atlas y describir, en una obra en varios tomos, “todo lo importante con respecto a la geografía propiamente dicha, al suelo y su naturaleza, a las producciones de los tres reinos, al clima, [a la] población bajo el aspecto psicológico y moral, a las vías de comunicación y comercio en general” (Heras 23), que iba a funcionar, a su vez, como “una guía completa para el inmigrante europeo” (Zuretti 595). Si se lee, entonces, ambas empresas correlativamente, se puede establecer que mientras de Moussy traza el mapa del terreno y de la cultura para el Estado, Poucel, en cambio, traza el mapa etnográfico de ese “Otro” para sí mismo y para esos lectores que, desde la civilización de Buenos Aires y de Europa, se acercan a la diferencia de la barbarie para imponer sobre ella la jerarquía de su saber y de su poder.

Para relatar frente a su lector civilizado estos hechos únicos de la barbarie, Poucel opta, sin embargo, por borrar su presencia como sujeto de la enunciación, ya que concentra su voz y su “narrativa personal”—característica según Mary Louise Pratt de todo discurso etnográfico (27-32)—en el prólogo, mientras que dice “ceder la palabra” y las páginas de la memoria a la voz directa de la Libarona (Los horrores 14). Así, el discurso que se inscribe a partir del paratexto de Poucel se presenta, supuestamente sin mediaciones, como el testimonio fidedigno de la palabra oral de la Libarona. De este modo, Poucel propone a su lector un pacto de lectura-escritura mimético basado en la transparencia de la representación, en cuanto que él reduce su presencia a los paratextos. Al ponerse “fuera” del texto, entonces, Poucel borra la cita e invita a su lector a creer en su rol de “escucha” y en la representación directa de la

escritura, es decir, borra la objetivización del Otro que él mismo como viajero cultural ha apercibido. Con este gesto, el viajero Poucel “desaparece” para ceder paso al escucha, al etnógrafo que, en definitiva, ventriculiza sin distorsiones la voz de ese “otro,” el informante, al que ha viajado para conocer/saber.

Esta transcripción etnográfica de Poucel no es, sin embargo, la única/última mediación a la que se ve sujeta la Libarona en la edición de 1925 con la que trabajo. En esta edición, se puede leer otras intervenciones enunciativas que complejizan aún más la voz de la Libarona. En primer lugar, se registra la presencia de ese editor colectivo constituido por las mismas Damas Patricias de Santiago que han decidido rendir “tributo de admiración y homenaje a su memoria” a través de la publicación de la memoria atribuida a Poucel. La intervención de dicha voz colectiva se presentiza en una serie de nuevos paratextos que enmarcan Aventuras y desgracias... atribuida a Poucel: el prefacio a la edición, las notas a pie de página, la nota final, las fotografías de algunos participantes de los hechos y el apéndice “Datos históricos sobre los sucesos” que cierra el volumen. En dichos paratextos del 25, las editoras marcan y corrigen ciertos errores que han encontrado en la versión publicada por Poucel. Errores que, según las Damas, son “muy explicables en el viajero francés [...], a quien [se le] escapaba el recuerdo preciso de algunos detalles de los sucesos y del medio en que ocurrieron” (10).¹³ A pesar de justificar los errores en el prefacio, las Damas Patricias se distancian, en parte, de la versión publicada por Poucel que dicen re-reproducir bajo el sub-título Aventuras y desgracias... Esta supuesta “subversión” de las Damas con respecto a la autoridad francesa del viajero se neutraliza y queda sin efecto, no sólo porque dicho cuestionamiento queda relegado a los límites específicos de los paratextos, sino porque paradójicamente ellas dicen publicar la versión los hechos escrita por Poucel, aunque ellas mismas cuentan con el “relato que de los mismos infortunios hizo doña Agustina a su cuñado don Santiago Libarona, que en manuscrito, corregido, por mano de ella, se ha tenido a la vista” (10).

¿Por qué no publicar directamente ese manuscrito corregido y sin errores? ¿Por qué recurrir a Poucel? ¿Por qué re-establecer en su edición la jerarquía de saber y la autoridad que se había auto-conferido y construido el viajero francés a través de su pacto de lectura? ¿Por qué revertir su propio juicio crítico y renunciar a la autoridad de jueces que se habían autoconferido en los paratextos? En definitiva, ¿por qué ceder su palabra? Después de todo, ahora son ellas las que “ceden la palabra” y las que, a su vez, se borran para centralizar de nuevo esa jerarquía que privilegia el saber europeo y masculino como la historia oficial de la Libarona. Sin duda, esta decisión de no querer borrar la presencia textual de Poucel se relaciona a la autoridad y al alcance que el viajero francés le confiere a la historia misma. Precisamente, dicen las Damas en el prefacio, “Se sabe que esa publicación fué reproducida en muchas partes y en

algunos lugares de España fué entregada como texto de lectura en las escuelas primarias" (10). Por Poucel, en síntesis, la Libarona se des-regionaliza. Por él, la Libarona se vuelve símbolo universal o, por lo menos, europeo.

La presencia de este manuscrito que les ha permitido a las Damas corregir al viajero revela, asimismo, mucho más que la descentralización de las Damas Patricias frente a la autoridad francesa. Al mismo tiempo, hace ver la propia descentralización de la Libarona, quien una vez más se ha dejado escribir por la mirada/voz masculina. Precisamente, es su cuñado quien la narra en el manuscrito, mientras que ella—como posteriormente lo harán las Damas—sólo corrige la voz masculina en los márgenes construyendo otro paratexto. En el texto de 1925 que estudio se puede observar, por lo tanto, cómo la voz de la mujer, ya sea la de la Libarona o la de las Damas Patricias, constantemente "cede la palabra" para dejarse escribir. Este gesto que reduce la presencia de su voz a la de los paratextos, registra tanto en las Damas como en la Libarona la jerarquía de la voz masculina. Leída, entonces, desde la complejidad paratextual de la edición de 1925, la Agustina Palacio de Libarona que se inscribe allí surge como una cita diseminada y plural pero paradójicamente unívoca que diseña un mapa donde se puede rastrear los límites divisorios entre la civilización y la barbarie, entre lo masculino y lo femenino, entre lo santiagueño y lo francés, entre el sujeto del saber y el campo del saber. El "Yo" escriturario se vuelve, entonces, espacio fronterizo, "zona de contacto" en la que dialogan las voces no libremente, como le hubiera gustado a Pratt, sino a partir de un férreo esquema de poder. O mejor dicho, la voz de la Libarona fagocitada por los escuchas-escribas masculinos se vuelve espacio fronterizo donde se inscribe sin tapujos la subordinación al poder.

Deberes de esposa, privilegios de patricia

Esta cualidad "subordinada" de la Libarona y de las Damas en lo enunciativo se repite, a su vez, en el enunciado. Después de todo, la vida y el "Yo" de la Libarona sólo se conjuga como "doble imagen", en total dependencia—como observa Mary G. Mason en relación a la autobiografía de Margaret Cavendish—de la vida del esposo (211). El "Yo" de la Libarona registra, por lo tanto, esa relación de diálogo típica de las autobiografías de mujeres, en las cuales, según Mason, el "Yo" femenino se define en relación a otra conciencia que autoriza la grafía y la auto-construcción como sujeto pero que, al mismo tiempo, le impide hablar exclusivamente sobre sí misma (210). En consecuencia, las memorias de la Libarona no se estructuran siguiendo el paradigma egotista de auto-descubrimiento de las autobiografías masculinas, iniciado por los modelos clásicos de San Agustín y de Rousseau (Mason, 210). Por el contrario, la Libarona del enunciado se articula o es articulada, una y otra

vez, como posesión doméstica de su esposo Libarona: “estaba en mi deber arrostrar hasta los mas horribles peligros” (26), como esposa fiel al deber ser estaba “firmemente resuelta á no abandonar á mi marido” (33), por eso, “Quise ir á buscar a mi esposo, pues la vida separada de él me era insoportable” (23).

Esta cualidad de “posesión doméstica” inscrita en la Libarona se observa, además, en la organización misma del relato de su vida, ya que la grafía de su vida comienza en el momento exacto en el que se presentizan los castigos sobre el esposo dictaminados por Ibarra. El relato de la voz “directa” de la Libarona se inicia, precisamente, a partir del establecimiento de tres puntos suspensivos que abre el secuestro del marido: “... Los soldados enviados en busca de mi marido vinieron hacia casa tirando tiros contra nuestras puertas y ventanas” (16). Los tres puntos suspensivos señalan, sin duda, la presencia velada del viajero, pero al mismo tiempo, demarcan la omisión, el sentido incompleto no sólo de la oración sino de la vida misma de la Libarona. En una palabra, esos tres puntos indican mejor que cualquier explicación la reducción de la Libarona, por parte de sus editores, a “doble imagen”.¹⁴ Reducción que, por otro lado, se vuelve a visualizar en el final del relato: la voz directa de la Libarona es silenciada en el momento que termina de narrar los hechos relacionados con su vida en la frontera. Luego de la muerte del esposo y del reencuentro con sus hijas, la Libarona cierra su vida al relatar el final de Unzaga, el traslado de los restos del marido a Tucumán y la cruz-homenaje que manda a colocar Antonio Taboada con la inscripción “*Homenaje de la amistad á un mártir de la tiranía*” (50).

Esta subordinación fija de la Libarona a su rol de posesión doméstica es cuestionada, paradójicamente, por el caudillo Ibarra en el momento en que la Libarona le va a pedir por la vida de su marido. Precisamente, Ibarra le propone un nuevo pacto, librarse del código genérico que la marca y que la escribe como posesión doméstica y adoptar, en cambio, la escritura del Estado: “Dejen á ese gallego en donde está ...”—le dice Ibarra—“¿Acaso su ausencia no te da a tí libertad? ¿Qué tienes que pedirme para él?” (26). Esta oferta del caudillo—que, por igual, la subordina y la libera—es, sin embargo, rechazada de plano por la Libarona, quien frente al caudillo se re-afirma voluntariamente como posesión doméstica: “¿Cómo no he de venir a interceder por mi marido” (26), ¿cómo no “ir a reunirme con mi marido”? (26), le contesta a Ibarra la Libarona. En otras palabras, frente a la escritura del Estado, la Libarona se auto-impone la ley de la patria potestad, el código social que regía, desde la colonia, la relación entre los géneros y que determinaba, según observa Donna Guy, que sólo el jefe de familia—el padre o el esposo—poseía el exclusivo derecho de ejercer su voluntad y poder sobre los restantes miembros de la familia (44).

Esta adhesión absoluta a la ley de la patria potestad constituye, sin embargo, un paradójico gesto liberador y contestatario que le permite a la dama

patricia distanciarse del poder del caudillo y cuestionar, a su vez, la ilimitación de su poder. Apelar a la ley de la patria potestad, en el contexto clasista de Santiago del Estero, significaba apelar a una ley que estaba por encima de cualquier poder estatal, siempre y cuando dicha apelación viniera por parte de una patricia. La ley de la patria potestad en el siglo XIX, según la ha estudiado Guy, reforzaba la autonomía familiar de las clases altas con respecto al Estado, en cuanto que funcionaba como un verdadero freno a la intervención estatal en el espacio de lo privado (44). Al internalizar, en consecuencia, la ley de la patria potestad y al auto-construirse como patricia frente al caudillo, la Libarona le marca un límite al poder absoluto del Estado, al mismo tiempo que se construye como un sujeto político. Después de todo, le recuerda la Libarona a Ibarra, sobre ella, esposa patricia, el estado no tiene jurisdicción. Sobre ella, la ley del caudillo—factible de ejercerse sin límites sobre las chinas y aún sobre su esposo—se invalida.¹⁵ Frente al caudillo Ibarra y frente al Estado, por primera vez surge una Libarona que no acepta el tutelaje masculino y la jerarquización del poder. Así, si frente a la sucesión de escribas masculinos y aún frente a su propio esposo, acepta reducirse a ser posesión doméstica, objeto escriturable, por primera vez, es frente al caudillo donde se asume como sujeto político, como voz capaz de marcar en contra del autoritarismo la frontera de su género y de su clase.

Como patricia subordinada al padre pero no al caudillo, es decir, como sujeto político y doméstico marcha Agustina Palacio de Libarona al Gran Chaco, a la frontera con el indio. En la frontera, la complejidad paradójica de esta identidad se acentúa, ya que en ese espacio de indios y jaguares, la Libarona se ve obligada a asumir, de modo exclusivo, el rol público y económico de la subsistencia, transformándose en la práctica en el pater familias, el rol que en la ciudad la hacía posesión doméstica. Hay, entonces, en el Gran Chaco una des-escritura parcial de ese rol genérico ciudadano, aunque no haya un abandono total de su rol de esposa. Al mismo tiempo, hay en ese hacer marcado por la frontera una re-escritura que la obliga a invadir los límites antes fijados para lo público/masculino. Así, la frontera “viriliza” a la mujer e inscribe el proceso inverso en el esposo, quien se “feminiza” al volverse el receptor pasivo de la acción pública y económica de su esposa. El Gran Chaco imprime, en síntesis, lo que Francine Masiello, en su clásico estudio Between Civilization and Barbarism, ha denominado como “gender shifting/switching” (20, 27), es decir, escribe el doble proceso que supone la virilización de la mujer y la feminización de los sujetos masculinos (27, 30-31).¹⁶

Esta flexibilización genérica que, siguiendo a Masiello, se podría leer en las acciones de la Libarona en la frontera se relativiza si se compara dicho accionar “viril” con el del resto de las mujeres pobres de los pueblos de frontera. En otras palabras, la virilización de la esposa sólo se puede señalar si se lee su

accionar *vis-à-vis* el accionar del resto de las damas patricias de su clase sujetas, en la ciudad, a la ley de la patria potestad. En la frontera, en cambio, este accionar “viril” de la Libarona termina por igualarla con las otras mujeres de la frontera que—como observa Judith Farberman en su estudio sobre los pueblos fronterizos de Santiago del Estero—trabajan “como hombres,” como jefes de familia para garantizar la sobrevivencia (17).¹⁷ En el Gran Chaco, la virilización del hacer de la Libarona se inscribe sólo como una marca de la interiorización de la frontera que la obliga a convertirse en una china más, en una de esas mujeres pobres de las cuales se había separado, al apelar a la ley de la patria potestad, en la ciudad de Ibarra.

La frontera “metida” en el “Yo” de la Libarona construye un nuevo espacio intersticial, una zona porosa donde dialogan, en esa mujer del enunciado, las clases, los espacios y los géneros sin los límites rígidos impuestos en la ciudad. Frente a esta nueva zona de contacto en que se ha transformado, la Libarona del enunciado no intenta aceptar la hibridización de este nuevo diálogo porque ella—a diferencia de la Libarona de la enunciación que se deja fagocitar por los escribas masculinos—re-afirma y demarca la separación categórica y jerárquica de los opuestos. De ahí que, en el Gran Chaco, la llamada Heroína del Bracho conjuga una lectura dicotómica de la frontera, donde no es posible la mezcla porque la civilización se separa y debe subordinar a la barbarie. Desde esta perspectiva, el cuerpo “femenino”—mansillado y loco—del marido sólo puede simbolizar el triunfo hegemónico de la ley bárbara del “Otro,” del que no es civilizado ni patricio. Los golpes sobre la esposa—“Una vez [confiesa] me arrastró del pelo y su furor fué tal que creí quedar muerta entre sus manos” (33)—no pueden leerse como la puesta en práctica de esa ley de patria potestad a la que ha invocado. Por el contrario, esos golpes constituyen la marca física a través de la cual se debe leer la apropiación y el triunfo de la barbarie, o mejor dicho, la igualación del esposo Libarona con su propio enemigo político.

En esta frontera que contamina los espacios y flexibiliza los límites, la Libarona misma también se está confundiendo con la barbarie que la rodea: ella misma ya no puede diferenciarse de las chinas, esas otras mujeres sin recursos, que no pueden protegerse dentro de su clase para frenar el poder arbitrario del Estado. Allí, en el medio de esa frontera que confunde, la Libarona necesita reconstruirse una nueva identidad que la aleje de “la población indolente” que la rodea (33), una identidad que la re-integre, a pesar de la distancia, a su círculo patricio de civilizados. Dividir, re-establecer los límites entre su “Yo” y el de “Ellos”, en una palabra, re-escribir la frontera y demarcar en ella las esferas del poder y del saber se vuelve, para la Libarona, el eje que guía la narración de sus infortunios. Esta necesidad de marcar la diferencia se presentiza sin tapujos en el relato del episodio que más la acerca a ese “Otro” que, sin duda, rechaza: “era preciso hallar de qué vivir. Conociendo que aún me encontraba en estado de

criar un recién nacido [...] fui por las poblaciones contiguas y descubrí una india que estándole enferma no podía dar de mamar á su hijo” (36). Junto a ese niño que amamanta de su pecho, la Libarona se niega a ver la proximidad más absoluta con el “Otro.” Por el contrario, ella usa este acercamiento para delimitar de un modo tajante la distancia no corporal pero sí cultural que se establece entre ellos y para re-establecer, en síntesis, la frontera, su frontera, como un mecanismo de control social y de diferenciación cultural que, lejos de confundirla, muestra su civilidad y su distanciamiento:

yo devoraba mis lagrimas viendo aquella criatura india que chupaba con avidez, y trataba de rechazar mis preocupaciones, pero no podía menos que comparar el miserable estado á que me veía reducida con mi vida de felicidad y lujo de tiempos anteriores. (37)

En su propio cuerpo mansillado en el medio del Gran Chaco, la Libarona ha finalmente encontrado el único espacio, donde aún es posible salvaguardar la ley y la civilización, los discursos proscriptos por Ibarra hasta del mismo Santiago del Estero.¹⁸ La posible disolución de la frontera, o dicho de otro modo, la posible ecuación de su “Yo” con el “Otro” provoca, en consecuencia, la afirmación absoluta de la diferencia junto con la jerarquización del monólogo de su voz. Frente a “la población indolente” de la frontera, la Libarona ya no acepta—como lo ha hecho antes frente a las voces masculinas que la significan—que su cuerpo se transforme en lugar de inscripciones ajenas a su “Yo.” En el Gran Chaco, la Libarona no es frontera, como sí lo es en el texto de 1925. Por el contrario, allí es desplazamiento, espacio ajeno y exiliado que se niega a pluralizarse en el “Otro,” a circunscribir un espacio común de diálogo, a construir, en definitiva, una posible zona de contacto. En definitiva, en la frontera y frente a ese “Otro” que no puede ser igual a sí misma, ella vuelve a articular la superioridad de su clase que separa el ayer del hoy, el aquí del allá, el “Nosotros” del “Ellos,” los bárbaros de los patricios.

En ese espacio estéril y de jaguares, la Libarona asume, en conclusión, la voz masculina y política de su clase y construye un “mapa de poder”—la expresión es de Andermann—una topografía donde inscribe por y para su clase un mapa de lo nacional identificable con la civilización de su “Nosotros.” En la frontera y por la frontera, en una palabra, por la barbarie hegemónica en su provincia, la Libarona ha flexibilizado la ley de la patria potestad y, al mismo tiempo, se ha apropiado de ese espacio político-masculino-público dejado vacante por el esposo. Así, la frontera ha inscripto en la Libarona la capacidad de construir su “Yo” frente a un otro, el bárbaro, al que subordina. Desde la perspectiva de la ciudad, este gesto la politiza y la “viriliza.” Paradójicamente, sin embargo, esta misma politización la vuelve a “feminizar,” ya que la Libarona usa ese nuevo poder/espacio adquirido para fijar no sólo su condición patricia,

sino también su condición de objeto del pater familias. Precisamente, en el Gran Chaco la Libarona se construye como sujeto político y usa esa "libertad" que, según Ibarra, en la ciudad, sólo la ausencia del marido otorga, para re-afirmarse como posesión doméstica. Después de todo, en esa frontera que rechaza, la Libarona sólo se conjuga como voz autorial, superior y hegemónica, para re-afirmar los límites y las jerarquías de su clase y para no permitir las mezclas ni las confusiones. Al volver a la ciudad y al re-integrarse a su clase, la Libarona ya no necesita articularse como atalaya de su clase, por eso, acepta recuperar el espacio genérico secundario marcado por la ley paterna. Por eso también, frente a esos escuchas-escribas masculinos que la inscriben como ejemplo, la Libarona "cede la palabra, su palabra," re-estableciendo, por ende, la ley que la frontera había roto.

Relatar la frontera, narrar la nación patricia

En la voz y en el mapa de poder que nos dejan las muchas Libaronas que se recortan en este texto de 1925 no es posible observar, entonces, la conjunción de ese "tercer lugar"—descubierto según Masiello por las escritoras y periodistas del siglo XIX—que pone bajo juicio "el discurso nacionalista emergente" que usa, para definir el concepto de nación, "el paradigma organizador" de la civilización versus la barbarie (La mujer 8). Tampoco se registra en ella un intento por superar "las posiciones binarias" para intentar ampliar el concepto de nación" (La mujer 8).¹⁹ Por el contrario, el cuerpo de la Libarona—que vuelve del Gran Chaco, adelgazado y cubierto de llagas (48), y que, en la ciudad, calla—re-establece en el Santiago de Ibarra el triunfo de la civilización de los patricios sobre la barbarie de los caudillos, es decir, re-afirma el monólogo de la Norma patricia como único legítimo.

Al trazar este mapa de poder segregativo, el relato de la Libarona articulado a través de Poucel construye la identidad de la nación a partir de un supuesto diálogo fronterizo con el Otro. Dicho "diálogo," sin embargo, se conjuga como monólogo, en cuanto se recurre al Otro sólo para afirmar la superioridad de uno mismo. Así, este diálogo que no es diálogo afirma, sobre el espacio y sobre los cuerpos, el relato de una nación que se inscribe a partir de la política de "desmonte," de desalojo, de ocupación, y de "liquidación" de la que habla David Viñas (Indios 123-24). En síntesis, este mapa de poder dibuja sobre las "áreas vacías" los contornos de una nación que se construye como el no-lugar para ese "Otro" que no es igual al "Yo" patricio. De este modo, al relatar su frontera, la Libarona resuelve, de un modo categórico y unívoco, los contornos que limitan la nación de los argentinos. Así, el cuerpo femenino de la Libarona—inscripto por las voces masculinas y re-publicado por las Damas Patricia—viene a re-marcar, en la Argentina de 1925, los límites anteriores y

fundacionales de la nacionalidad en un momento en que esa nación entre iguales ha entrado en crisis por la presencia de nuevos sujetos políticos. Lo que surge de este “mapa de poder” es un espacio que en vez de dialogar, monologa, en vez de unir, segrega, en vez de mezclarse, se purifica a través del aislamiento y de políticas de control social. Fuera de nosotros, dicen por igual la Libarona y la república conservadora de las Damas Patricias, las “áreas vacías,” dentro de nosotros, los atalayas que, como la heroína del Bracho, se encargan de narrar y de defender la clase de una nación excluyente a la que se le ha negado su cualidad fronteriza.

Bibliografía

ANDERMANN, JENS. Mapas de poder. Arqueología del espacio argentino. Rosario: Beatriz Viterbo, 2000.

Asociación Nacional de Damas Patricias Argentinas de Santiago del Estero, ed. Los horrores de la tiranía. 1840-42. Infortunios de la matrona santiagueña doña Agustina Palacio de Libarona, la heroína del Bracho. Buenos Aires: A de Martino Ltda, 1925.

AUZA, NÉSTOR TOMÁS. “La ampliación de la frontera Norte en la época de la Confederación, 1858-1860. La contribución del coronel Alfredo M. Du Graty.” Investigaciones y ensayos 21 (1976): 277-306.

BARRIOS PINTOS, ANÍBAL. “Prólogo.”

BENJAMIN POUCEL. Memorias de la Guerra Grande. Págs. 2-4.

BAZÁN, ARMANDO RAÚL. El Noroeste y la Argentina contemporánea. (1853-1992). Buenos Aires: Plus Ultra, 1992.

BOSCH, BEATRIZ. “Las exploraciones geográficas en la época de la Confederación Argentina (1854-1861).” Proceedings Eighth General Assembly and Seventeenth International Congress International Geographical Union. Washington, DC.: The United States National Committee of the International Geographical Union, 1952. 516-21.

---. “Ciencia y política.” La Prensa October 8, 1967. 1.

---. Urquiza y su tiempo. 2nd ed. Buenos Aires: Eudeba, 1980.

CLEMENTI, HEBE. La frontera en América. 4 vols. Buenos Aires: Leviatán, 1985.

CORTÉS CONDE, ROBERTO. “Algunos rasgos de la expansión territorial en Argentina en la segunda mitad del siglo XIX.” Desarrollo económico 8.29 (1968): 3-30.

CHARTON, M. EDUARDO, ed. La vuelta del mundo. Colección de los viajes hechos en las cinco partes del universo durante el siglo XIX. Trad.

Mariano Urrabieta. 5 vols. París: Administración del Correo de Ultramar y Lasalle y Melán, 1861-1865.

DALMA, JUAN. "Pablo Mantegazza en la Argentina (en el cincuentenario de su muerte)."

Revista de la Universidad de Buenos Aires 5.2 (1960): 177-91.

FARBERMAN, JUDITH. Migrantes y soldados. Los pueblos de indios de Santiago del Estero en 1786 y 1813. Cuadernos del Instituto Ravigniani Número 4. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 1992.

FERNÁNDEZ BRAVO, ALVARO. Literatura y frontera. Procesos de territorialización en las culturas argentina y chilena del siglo XIX. Buenos Aires: Universidad de San Andrés y Sudamericana, 1999.

GIUSTI, ROBERTO. Literatura y vida. Buenos Aires: Nosotros, 1939.

GUY, DONNA. "Familias de clase baja, mujeres y el derecho: Argentina, siglo XIX." Dora Barrancos, comp. Historia y género. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1993. 43-64. Artículo en inglés en Journal of Family History 10.3 (Fall, 1985): 318-31.

HALPERÍN DONGHI, TULIO. "La expansión de la frontera de Buenos Aires (1910-1852)." Marcos Giménez Zapiola, comp. El régimen oligárquico. Materiales para el estudio de la realidad argentina (hasta 1930). Buenos Aires: Amorrortu, 1975. 58-71.

---. Una nación para el desierto argentino. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1992.

HERAS, CARLOS. "Noticia sobre la primera edición de la obra de Martin de Moussy: Description Géographique et Statistique de la Confederation Argentine." Investigaciones y ensayos 20 (enero-junio 1976): 15-61.

HEREDIA, PABLO. "Cartografías imperiales. Notas para una interpretación de los discursos cartográficos del siglo XVIII en el Cono Sur." Silabario 1 (1998): 77-91.

KAPLAN, MARINA. Gauchos e indios: la frontera y la producción del sujeto en obras argentinas del siglo XIX. Diss. Tulane Univ., 1987. Ann Arbor: UMI, 1987. 8811312.

LEGUIZAMÓN PONDAL, MARTINIANO. "Víctor Martin de Moussy, su vida y su obra." Boletín de la Academia Nacional de Ciencias. Córdoba. 48 (1970): 575-82.

LOJO, MARÍA ROSA. "La frontera en la narrativa argentina." Hispanamérica 25:75 (1996): 125-36.

MANTEGAZZA, PABLO. Viajes por el Río de la Plata y el Interior de la Confederación Argentina. Trad. Juan Heller. Buenos Aires: Coni, 1916.

MASIELLO, FRANCINE. Between Civilization and Barbarism: Women, Nation, and Literay Culture in Mondern Argentina. Lincoln: U of Nebraska P, 1992.

--- . La mujer y el espacio público. El periodismo femenino en la Argentina del siglo XIX. Buenos Aires: Feminaria, 1994.

MASON, MARY G. "The Other Voice: Autobiographies of Women Writers." James Olney, ed. Autobiography: Essays Theoretical and Critical. Princeton: Princeton UP., 1980. 207-35.

MELCHO, TATA. Agustina Palacio de Libarona. La heroína del Bracho (Un drama histórico santiagueño). Santiago del Estero: Editorial El Litoral, 1984.

NEWTON, JORGE. Juan Felipe Ibarra. El caudillo de la selva. Buenos Aires: Plus Ultra, 1973.

POUCEL, BENJAMIN. Memorias de la Guerra Grande. Ed. Omar Moreira. Trad. Emilio Fournier. Crónicas del Rosario/2. Montevideo: Prisma, 1983.

--- . "Agustina Palacio de Libarona." M. Eduardo Charton, ed. La vuelta del mundo. Colección de los viajes hechos en las cinco partes del universo durante el siglo XIX. 3 vol. París, 1863.

--- . Les Otages de Durazno. Souvenirs du Rio de la Plata pendant l'intervention Anglo-Française de 1845 à 1851. París, Marsella: Achille Faure y Camoin Libraire, 1864.

PRATT, MARY LOUISE. "Criticism in the Contact Zone: Decentering Community and Nation." Steven Bell et al., eds. Critical Theory, Cultural Politics, and Latin American Narrative. Notre Dame: U. of Notre Dame P., 1993. 83-102.

--- . "Fieldwork in Common Places." James Clifford and George Marcus, eds. Writing Culture. The Poetics and Politics of Ethnography. Berkeley and Los Angeles: U of California P, 1986. 27-50

ROSA OLMOS, RAMÓN. Benjamin Poucel: un viajero francés que visitó Catamarca a mediados del siglo XIX. Catamarca: La Unión, 1970.

SCOBIE, JAMES R. La lucha por la consolidación de la nacionalidad argentina. 1852-1862. 1964. 2°. Ed. Buenos Aires: Hachette, 1979.

--- Y SAMUEL BAILY. Secondary Cities of Argentina. The Social History of Corrientes, Salta and Mendoza, 1850-1910. Stanford: Stanford UP., 1988.

SOSA DE NEWTON, LILY. Diccionario biográfico de mujeres argentinas. Buenos Aires: Diccionarios biográficos argentinos, 1972.

VALLADARES, DELFÍN. La heroína del Bracho. Tucumán: Editorial La Raza, 1942.

VIÑAS, DAVID. Indios, ejército y frontera. México: Siglo XXI, 1982.

ZURETTI, JUAN CARLOS. "Victor Martin de Moussy: pionero de la geografía argentina." Boletín de la Academia Nacional de Ciencias. Córdoba. 48 (1970): 593-97.

¹ Una versión de este trabajo fue presentada en el "Segundo Congreso Internacional: Escritura, Individuo y sociedad en España, las Américas y Puerto Rico" organizado por la Universidad de Puerto Rico (Arecibo) en 2002. Una versión en inglés apareció en Journal of Latin American Cultural Studies 13.1 (March, 2004): 3-19.

² Algunas de estas excepciones son El país de la selva de Ricardo Rojas y Viaje al país de los matreros de Fray Mocho. Nótese, además, que tanto David Viñas en Indios, ejército y frontera como Hebe Clementi abarcan en sus estudios integrales ambas fronteras.

³ Viñas hace notar, además, que la jerarquización del límite sureño se debe a "la objetiva importancia de los indios del sur por su número, organización y beligerancia, al prestigio que eso acordaba al *destino* agropecuario argentino, al peso del latifundismo bonaerense, a la prolongada e inquietante disputa con Chile, y al eco que por mayor proximidad provocaba políticamente en Buenos Aires" (119).

⁴ Durante la colonia y hasta entrado el siglo XIX, el Gran Chaco era una zona que trascendía los límites actuales argentinos, ya que se extendía por partes de Paraguay y de Bolivia (Clementi 4: 103) "y se perdía en el Matto Grosso finalmente" (Clementi 1: 149). Nótese que el Gran Chaco se extendía "desde la ribera occidental del Paraná hasta las estribaciones de la selva salteña hoy, y desde el río Pilcomayo al norte hasta buena parte del norte de Santa Fe, encerrando a su vez a Santiago del Estero y buena parte de Salta, amén del Chaco y Formosa, que son hoy las provincias específicamente chaqueñas" (Clementi 4: 103). Grandes extensiones del Gran Chaco habían sido dejadas de lado por la colonización española, de ahí que aún en el siglo XIX seguía siendo una zona no del todo explorada.

⁵ Para acuñar el término "frontera secundaria" he tomado como punto de partida el estudio póstumo de James Scobie sobre las ciudades secundarias en la Argentina: Secondary Cities of Argentina. The Social History of Corrientes, Salta, and Mendoza, 1850-1910 (completado y editado por Samuel Baily). Afirma Scobie que los historiadores han descuidado las ciudades provinciales por estar demasiado concentrados en Buenos Aires y en el Litoral (1-2). De acuerdo con Scobie, el estudio detallado de estas "ciudades secundarias" no sólo pluraliza la historiografía—centrada exclusivamente en la capital o en los grandes centros urbanos—sino que también ayuda a comprender la diversidad de articulación de los procesos de modernización y de urbanización (4-11).

⁶ No se conocen muchos datos sobre Poucel. Se traslada al Río de la Plata y forma una sociedad para la explotación de la cría de ovinos de raza merino. En 1838, se instala cerca de Montevideo en la región de Pichinango (Rosa Olmos 18). A su labor de ganadero, se suma su interés por explorar las provincias por las cuales realiza una serie de viajes. Para una lista completa de sus obras, véase prólogo de Anibal Barrios Pintos a Memorias de la Guerra Grande de Benjamin Poucel, editado por Omar Moreira, pág. 4.

⁷ En la nota final de la edición de 1925, se habla de una versión en francés del texto de Poucel traducida por M.F. Denis pero no se especifica lugar o fecha de publicación. Además de las versiones señaladas, hay una versión chilena de 1946 publicada por la editorial Zig-Zag de Santiago bajo el título Aventuras y desgracias de la señora Libarona en el Gran Chaco, que reclama basarse también en el texto de Poucel, sin embargo, no me he detenido a estudiar esta versión. No es mi intención hacer aquí una arqueología descriptiva de las diferentes versiones para señalar los cambios o variaciones de las mismas. Como se verá más adelante en mi lectura, me interesa jugar con el pacto propuesto por las mismas Damas. Nótese, por último, que luego de 1925, hubo algunos intentos posteriores de rescate de la historia aunque cada una de estas versiones difieren entre sí. De alcance nacional son la novela Polvo y espanto de Abelardo Arias (1971) y la historieta en la revista Intervalo de fines de los setenta, firmada por Pedro Héctor Blomberg. De alcances regionales, en cambio, son Agustina Palacio de Libarona. La heroína del Bracho. (Un drama histórico santiagueño) (1984) de Tata Melcho (poema de octosílabos rimados al estilo del Martín Fierro) y la obra La heroína del Bracho (1942) de Delfín Valladares (tragedia histórica en cuatro actos). En 1969, la Comedia de la Provincia Buenos Aires pone en escena La selva y el reino, de Atilio Betti también basado en la vida de la Libarona (Melcho 12). Lyly Sosa de Newton incorpora a Palacio de Libarona en su Diccionario biográfico de mujeres argentinas pero los datos que presenta sobre ella son muy escasos (266-67).

⁸ Si se cree lo narrado por la Libarona, la participación del esposo en la revolución, es involuntaria y se debe a que los revolucionarios necesitan a alguien que sepa escribir para labrar el acta de destitución (11, 14). Junto con Libarona, Unzaga—el juez que participó en la rebelión—también es desterrado y comparte con los esposos los mismos infortunios. En este trabajo no me detendré a analizar la grafía de la vida de Unzaga, quien finalmente es ejecutado en Salavina en 1844, luego de ser velado en vida (Los horrores 49-50).

⁹ Mi lectura se basa en el pacto de lectura propuesto por las Damas en la edición de 1925 que identifica el segmento Aventuras y desgracias de la señora Agustina Palacio de Libarona EN EL GRAN CHACO: 1840-1841 como un texto de Poucel. Como he observado en la nota 7, no realizaré un estudio comparado entre la versión de 1925 y de 1863.

¹⁰ Esta historia de amor y de despotismo criollo seduce tal vez a Poucel, porque él también había sido víctima de la intransigencia política de los gobiernos autoritarios. Como Libarona, Poucel había sido detenido en Montevideo (1845-1846)—durante el bloqueo francés—como prisionero político por el sólo hecho de ser ciudadano de la nación enemiga. Poucel relata su presidio político en su libro Les Otages de Durazno. Souvenirs du Rio de la Plata pendant l'intervention Anglo-Française de 1845 à 1851 (París, Marsella, 1864). Hay una traducción al castellano de Emilio Fournier, pero sólo de los capítulos V y VI. Se publica como Memorias de la Guerra Grande.

¹¹ Andermann en Mapas de poder define del siguiente modo el dispositivo de miradas resemantizadora que él denomina agudamente “*apercepción*”: “apercibir no es sólo advertir (tomar conciencia a la vez que avisar, comunicar) una presencia [...] sino también ‘prepararlo,’ armarlo en función de un proyecto determinado” (40).

¹² Al patrocinar las expediciones, la Confederación buscaba trazar, en el diseño espacial, un verdadero “catastro de las posesiones” (Heredia 82) donde sería factible ejercer el poder político cercenado por la secesión de Buenos Aires. Nótese que el auge de la Confederación (1854-1861) está marcado por la secesión de Buenos Aires (Halperín Donghi, Una nación 62, 68). Durante esta época, por ejemplo, Antonino Taboada explora el río Salado, Amédé Jacques lo acompaña (1855), Pedro Ferré es encomendado a trazar un camino entre Corrientes y Santiago a través del Gran Chaco y re-abrir el antiguo camino de Sunchales, José Lavarello emprende la navegación del Bermejo (1854, 1855, 1860), Thomas Jefferson Page intenta también la navegación del Bermejo y participó de las expediciones al Salado (Auza). Augusto Liliedal proyecta la navegación del Río Tercero en 1856 (Bosch, “Las exploraciones” 518). La expansión de la frontera Norte presenta, sin embargo, diferencias claves con respecto a la del Sur, si bien ambas ponen en práctica lo que Viñas denomina como una política de “desmonte,” de desalojo, de ocupación, y de “liquidación de indios” (Indios 123-24. Véase, además, Cortés Conde 17; Bosch, Urquiza 423-24, Clementi 4: 45). La diferencia radica en que la expansión de la frontera en la provincia de Buenos Aires estuvo siempre marcada por la expansión ganadera y por el predominio de la estancia, mientras que la expansión de la frontera Norte se produce por medio del establecimiento de pueblos de colonos (Halperín Donghi, “La expansión” 65, Cortés Conde 4-5).

¹³ A las Damas, sin embargo, les preocupa que la presencia de dichos errores ponga en duda los infortunios pasados por la Libarona. Para compensar dichos errores, corroboran el relato de Poucel recurriendo a otros viajeros y a otros textos. Así, en la “Nota final” apelan a Victor de Moussy y a Paolo Mantegazza, un viajero y “científico” lombardo que también “conoció y trató personalmente a doña Agustina y en sus escritos le rindió un entusiasta tributo de admiración” (54). Mantegazza recoge en Río de la Plata y Tenerife el testimonio de la Libarona (Pavia, 1867). Hay una versión en castellano de Juan Heller de los capítulos correspondientes al Río de la Plata. Se publicó con el nombre Viajes por el Río de la Plata y el Interior de la Confederación Argentina (Buenos Aires: Coni, 1916). En el capítulo 19 de esta edición se relatan los hechos acaecidos a los Libarona. Para una mayor información sobre Mantegazza en la Argentina, véase de Juan Dalma “Pablo Mantegazza y la Argentina” y Roberto Giusti en Literatura y vida (pp. 283-292).

¹⁴ Si se enfatiza la presencia de esos tres puntos suspensivos que abren el relato escrito, se puede pensar que los escuchas-escribientes masculinos tal vez han dejado fuera de sus grafías otros aspectos presentes y pasados de la vida de ese “Yo” que posiblemente también fueron relatados durante las entrevistas. Esta reducción es sobretodo visible en el relato atribuido a Poucel, ya que los “errores” señalados en las notas se circunscriben a ese antes de la vida de la Libarona. Nótese, por ejemplo, las dos primeras correcciones: “el lugar de nacimiento fue Santiago del Estero” no Tucumán como afirma Poucel (13); “el padre de doña Agustina era argentino, con la ascendencia vizcaína que le asigna el relato. Su esposa [...] era la hija del último gobernador español de Santa Fe” (13). El relato de Poucel afirma, en cambio, “Su padre, don Santiago Palacio, noble de Vizcaya, era hijo del último gobernador español de Santa Fe” (13).

¹⁵ Nótese que no todas las clases sociales gozaban de este privilegio que las colocaba por sobre el poder del Estado. Las clases populares se veían afectadas constantemente por el poder político, ya que “[l]os gobiernos argentinos [...] utilizaron el status económico para determinar [su] poder en el seno familiar [...]” (Guy 50). Explica Guy: “la intervención del Estado en la vida familiar argentina durante el siglo XIX respondía a cuestiones de clase, orden público y requerimientos laborales” (44). Con respecto a las clases bajas, “el Estado se abrogaba el derecho de ejercer la patria potestad de la familia y, en ciertas ocasiones, enviaba a las mujeres y niños a trabajar en el servicio doméstico o bien empleaba a las mujeres en actividades controladas por el Estado” (Guy 50), es decir, las mujeres de clase baja, al igual que los “vagos,” estaban sujetas a las leyes de conchabo (Guy 50-51, 53).

¹⁶ Este proceso paralelo de virilización/feminización se agudiza aún más en el relato, ya que, frente a las miserias de la vida en la frontera, sólo la dama patricia mantiene la cordura. Libarona, en cambio, marcado por una debilidad atípica de su supuesta condición de hombre, termina transformado en “un ser privado de la razón” (29), incapaz de reconocer o nombrar a su propia esposa (36).

¹⁷ Farberman ha demostrado cómo la pobreza de estos pueblos fronterizos de Santiago del Estero creaba "estructuras familiares peculiares en las cuales la mujer desempeña[ba] un rol particularmente relevante" (17), ya que debido a la migración obligada de los hombres, ellas se transformaban en jefes de familia. De acuerdo con los censos estudiados por Farberman, en algunos pueblos de la frontera las mujeres jefas de familia (viudas o solteras) representaban hasta un cincuenta por ciento (24). Cabe destacar que este estudio se concentra en Matará, la última población fronteriza que deja la Libarona antes de internarse del todo en el Gran Chaco.

¹⁸ El triunfo de la civilización, en la memoria de la Libarona, no está inscripto en la ciudad, en cuanto que Santiago se transforma también en el espacio donde ha triunfado la fuerza de la barbarie y la ausencia de la ley. Precisamente, en Santiago, los conventos se vuelven refugios (17, 20), las quintas son campos de fusilamiento (20), las calles ofrecen como espectáculo el "suplicio del retobado con refinamiento de una inaudita crueldad" (21), el campamento de Ibarra es lugar de torturas y de asesinatos políticos (20-21).

¹⁹ Esta diferencia que noto en el texto de/sobre la Libarona con respecto a los textos femeninos estudiados por Masiello puede leerse como un rasgo que denuncia la presencia nunca borrada del viajero francés. Atribuir esta diferencia sólo a la perspectiva masculina interiorizada en la voz de la Libarona sería, creo, una parcialización que supone una relación exclusivista entre clase y género masculino y un desconocimiento de la participación de las mujeres en la definición y delimitación de su clase. O dicho de otro modo, lo que estoy tratando de hacer ver es el rol activo demarcador de límites y estructurador de normas que tuvieron las damas patricias dentro de su clase, ya que sin negar los valiosos aportes hechos por Masiello, no todas las mujeres que actuaron en la esfera pública asumen el rol transgresor que analiza Masiello en sus trabajos (*Between Civilization* 35, 49; *La mujer* 7-19). Un estudio detallado de las diferentes asociaciones de damas patricias y de las sociedades de beneficencia creo que servirían para observar la estructuración del discurso oficial hecho por dichas mujeres, aún cuando éstas ocupen posiciones secundarias, en relación a sus padres, esposos y hermanos. Precisamente, son estas organizaciones las que ayudan a mantener la rigidez del status quo y a demarcar sus diferencias para defender sus privilegios de casta.